Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (006/2021/048), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 21 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 16 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial,** en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2021 (005/2021/037).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 17.949,99 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

Punto 3. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.569.216,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 4. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 5. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 890.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

Punto 6. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 611.890,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Punto 7. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

Punto 8. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 520.469,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

Punto 9. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.160.600,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

Punto 10. **Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 36.300,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

Punto 11. **Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar la modificación del anexo del Acuerdo de 28 de noviembre de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

Punto 12. **Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 13. **Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración

de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 14. **Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 15. **Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Punto 16. **Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 17. **Pregunta n.º 2021/8001053, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué acciones se han llevado a cabo desde el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento para el cumplimiento del objetivo de *"fortalecer el posicionamiento internacional de la innovación de Madrid mediante la presentación de la candidatura de la ciudad para ser considerada como Capital Europea de la Innovación 2021 a través del premio europeo 'Madrid en The European Capital of Innovation Awards' ",* tal y como se acordó en los Pactos de la Villa dentro de las líneas de actuación de dicha Área Delegada (MEEyT GT3.005/200).

Punto 18. **Pregunta n.º 2021/8001054, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué plan de actuaciones se está llevando a cabo, incluyendo las actividades de distrito, dentro de la campaña 'Todo está en Madrid' con el objetivo de estimular el comercio de proximidad y qué impacto se espera de la misma".*

Punto 19. **Pregunta n.º 2021/8001055, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las licitaciones que dieron lugar a la cesión de derechos de superficie de varias parcelas de la zona denominada Servicios y Almacenes, de MERCAMADRID, que han sido reclamadas por este Grupo Municipal, especialmente la denominada H5, adjudicada a CMR Infinita, S.A.

Punto 20. **Pregunta n.º 2021/8001056, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la inquietud manifestada por los operadores y usuarios de los mercados centrales ubicados en MERCAMADRID a este Grupo Municipal, ante la proximidad de la fecha de reversión de la concesión en poco más de 10 años, si, *"por parte de la Presidencia de la Sociedad Mixta y del Área de Gobierno a la que se adscribe, se están estudiado fórmulas, y cuáles son éstas, que permitan el cumplimiento del interés general de los madrileños y de los operadores, en el horizonte 2032".*

Punto 21. **Pregunta n.º 2021/8001065, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer cuál es la posición del Área de Gobierno de Hacienda y Personal en relación con la reclasificación dentro del Subgrupo C2 de 86 Auxiliares de Policía Municipal de Madrid.

Punto 22. **Pregunta n.º 2021/8001069, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el contenido de la documentación referida al Plan Presupuestario a Medio Plazo, cuando y en qué condiciones prevén realizar la ejecución del endeudamiento previsto en el presupuesto de 2021.

Punto 23. **Pregunta n.º 2021/8001074, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**, interesando conocer su posición "con respecto a la vigencia de las medidas extraordinarias de apoyo a las terrazas de hostelería y restauración".

Punto 24. **Pregunta n.º 2021/8001075, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma**, interesando conocer, en relación con la negociación del plan de mejora de servicios del personal municipal destinado en colegios públicos, en que se enmarca la realización de un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, cuáles son las

competencias, funciones y tareas que para el personal municipal se van a incorporar a dicho convenio.

Comparecencias

Punto 25. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001036, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, *"para hacer balance de los dos años de gestión al frente del Área".*

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de junio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE JUNIO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de junio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

   Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

   - El Presidente.
   - El Secretario.
   - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
   - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.

- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.

- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.

- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)